



Ayuntamiento de Escatrón

ANUNCIO EXPOSICIÓN PÚBLICA AVANCE PLAN GENERAL SIMPLIFICADO

Por acuerdo de Pleno de fecha 28 de enero de 2022, y de conformidad con el artículo 48.1 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado mediante Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete a exposición pública el Documento Avance del Plan General Simplificado de Escatrón, que incluye el Documento Inicial Estratégico, al objeto de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse sugerencias y alternativas por cualquier persona.

El Documento Avance y el Documento Inicial Estratégico podrán ser examinados en las dependencias municipales. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica (portal de transparencia) de este Ayuntamiento <http://escatron.cumpletransparencia.es>

En Escatrón, a 3 de febrero de 2.022.

EL ALCALDE.

Fdo.: Juan Abad Bascuas